



ACTA ACUERDO

En Buenos Aires a los 7 días del mes de Abril de 2015, entre el **SINDICATO OBRERO DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO Y AFINES**, asociación con personería gremial N° 36, representada en este acto por el señor Pedro Taborda y por la Comisión Interna de Delegados del Personal de **PILKINGTON AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A.**, los señores Esteban Solís, Fabián Salvatierra, Sergio Maita, Alfonso Aracena y Ramón Domínguez, en adelante indistintamente denominada **SOIVA o PARTE SINDICAL**, por una parte; y por la otra **PILKINGTON AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A.** representada por los señores Lucas Lacorte y Rodolfo Sanchez Moreno, en adelante denominada **PARTE EMPRESARIA**, han arribado al acuerdo que a continuación se detalla:

Incrementar el Jornal y Premio correspondiente al Art. 12 CCT y del Premio a la Productividad de la Categoría Ingresante creada por acta acuerdo de fecha 17 de Junio de 2013 en un dieciocho por ciento (18%), conforme a la tabla adjunta, a partir del 01 de abril de 2015.

Ambas partes, solicitarán al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad de la Nación, la homologación del presente acuerdo.-----

FUNCIÓN	DENOMINACION	JORNAL (8 HS.)	PREMIO (8 HS.)
INICIAL	OPERARIO INGRESANTE	300,10	60,02

REP. SINDICAL

PEDRO L. TABORDA
SEC. RELAC. LABORALES
SECC. CASEROS

REP. EMPRESARIA



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



EXPEDIENTE N°: 1.670.050/15

En la Ciudad de Buenos Aires a los 8 días del mes de Junio 2015, siendo las 16 hs, comparecen al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO, por ante mi Sr. Luis Emir BENITEZ, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales n° 3, los señores, Jorge RUSSO en su carácter de Secretario de Relaciones Laborales del SINDICATO OBRERO DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO Y AFINES, conjuntamente con el Sr. Pedro TABORDA, y los señores, Esteban SOLIS, Fabián SALVATIERRA, Sergio MAITA, Alfonso ARACENA y Ramón DOMINGUEZ, por una parte y por la otra el Sr. Lucas LACORTE y el Dr. Rodolfo SANCHEZ MORENO, en representación de la firma PILKINGTON AUTOMOTIVE S.A.-----

Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante y cedida la palabra a LOS COMPARECIENTES, manifiestan: Que visto lo requerido a fojas 15/17 mediante dictamen n° 1788, vienen por este acto a fin de ratificar los acuerdos alcanzados en forma directa, obrante a fojas 2/3 y 4, asimismo la representación empresaria, designa por este acto a los Miembros paritarios requeridos, a saber, Lucas LACORTE con DNI 27.565.892 y el Dr. Rodolfo SANCHEZ MORENO con DNI 8.406.755.-----

En este estado el Funcionario Actuante, hace saber a las partes, que los presentes actuados, serán elevados a la Superioridad a los fines del control de legalidad y conforme Ley 14.250 y normas concordantes.-----

Con lo que se dio por terminado el acto firmando de conformidad por ante mi, para constancia.-----

SECTOR SINDICAL

SECTOR EMPRESARIO

[Handwritten signatures in black ink, including one that appears to say 'Sabotino']

[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature that appears to be 'Lucas LACORTE']

Sr. LUIS EMIR BENITEZ
Secretario de Conciliación
Dpto. Rel. Lab. N°3
D.N.R.T. - MTEySS